



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ENMIENDA No. 2

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), de conformidad a la Cláusula 8. Modificación del Documento de Licitación del Documento de Solicitud de Ofertas, informa a todos los interesados que han OBTENIDO del sitio web de COMPRASAL o del sitio web del MINEDUCYT, el Documento de Solicitud de Ofertas No. 04/2024-MINEDUCYT-BIRF denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 29 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE ATIENDEN PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL", que se han realizado modificaciones al documento, de conformidad a los siguientes puntos:

No.	Texto Actual	Texto Modificado
SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)		
1	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Referencia IAL 37.1</p> <p>La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio del vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: Banco Central de Reserva de El Salvador.</p> <p>La fecha del tipo de cambio será: 25 de junio de 2024.</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Referencia IAL 37.1</p> <p>La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio del vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: Banco Central de Reserva de El Salvador.</p> <p>La fecha del tipo de cambio será: <u>12 de julio de 2024.</u></p>
2	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL). IAL 11.2 (h)</p> <p>El Licitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales en la Parte Técnica de su Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Normas de Conducta para el Personal del Contratista (AS) <p>El Licitante deberá presentar sus Normas de Conducta que aplicará al Personal del Contratista (como se define en la Subcláusula 1 (ii) de las Condiciones Generales del Contrato), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales (AS) del Contratista</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL). IAL 11.2 (h)</p> <p>El Licitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales en la Parte Técnica de su Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Normas de Conducta para el Personal del Contratista (AS) <p>El Licitante deberá presentar sus Normas de Conducta que aplicará al Personal del Contratista (como se define en la Subcláusula 1 (ii) de las Condiciones Generales del Contrato), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales (AS) del Contratista</p>



Despacho Ministerial

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Centro de Gobierno, Plan Maestro, Edif. A-1, S.S.
Teléfonos (503) 2592-4022, Fax (503) 2281-0257, Conmutador (503) 2592-2122. www.mined.gov.sv

No.	Texto Actual	Texto Modificado
	<p>en virtud del Contrato. El Licitante utilizará para este propósito el formulario de las Normas de Conducta provisto en la Sección IV. No se realizarán modificaciones sustanciales a este formulario, excepto que el Licitante puede introducir requisitos adicionales, incluso según sea necesario para tener en cuenta los problemas/riesgos específicos del Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de Gestión y Plan de Implementación (EGPI) para gestionar los riesgos AS <p>El Licitante deberá presentar Estrategias de Gestión y Plan de Implementación (EGPI), para abordar los riesgos ambientales y sociales (AS) clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de acción de prevención y respuesta de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y Acoso Sexual (ASx). ✓ Plan de Gestión del tráfico para garantizar la seguridad de las comunidades locales del tráfico de la construcción. <ul style="list-style-type: none"> • Atestados que muestren la Formación Académica y la Experiencia requerida para el personal clave propuesto. <p>Nota: En el caso de empresas extranjeras (o No Domiciliadas en el país) los documentos legales deben ser apostillados en caso de resultar ganadores.</p>	<p>en virtud del Contrato. El Licitante utilizará para este propósito el formulario de las Normas de Conducta provisto en la Sección IV. No se realizarán modificaciones sustanciales a este formulario, excepto que el Licitante puede introducir requisitos adicionales, incluso según sea necesario para tener en cuenta los problemas/riesgos específicos del Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de Gestión y Plan de Implementación (EGPI) para gestionar los riesgos AS <p>El Licitante deberá presentar Estrategias de Gestión y Plan de Implementación (EGPI), para abordar los riesgos ambientales y sociales (AS) clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de acción de prevención y respuesta de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y Acoso Sexual (ASx). ✓ Plan de Gestión del tráfico para garantizar la seguridad de las comunidades locales del tráfico de la construcción. <ul style="list-style-type: none"> • Atestados que muestren la Formación Académica y la Experiencia requerida para el personal clave propuesto. <ul style="list-style-type: none"> • <u>Declaración Jurada en donde describa, el porcentaje de uso de mano de obra local (del Departamento de ubicación de las obras) y el porcentaje de contratación de mujeres sobre el total de personal a intervenir un Centro Educativo.</u> • <u>Plan de Gestión de Riesgos (adicionales a los Ambientales y Sociales) durante la ejecución de las obras, que tenga en cuenta los riesgos y las mitigaciones que el Contratista haya identificado tras una evaluación de riesgos.</u>

No.	Texto Actual	Texto Modificado
3	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 11.3 (d)</p> <p>El Licitante presentará junto con su Oferta los siguientes documentos adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo a la Lista de Cantidades, deberán presentar el desglose de los montos asignados a la partida de las medidas ambientales y sociales costeadas, conforme al formato establecido en el PGAS del centro educativo. 2. Declaración jurada en donde describa, el porcentaje de uso de mano de obra local (del Departamento de ubicación de las obras) y el porcentaje de contratación de mujeres sobre el total de personal a intervenir un Centro Educativo. 3. Plan de Gestión de Riesgos (adicionales a los Ambientales y Sociales) durante la ejecución de las obras, que tenga en cuenta los riesgos y las mitigaciones que el Contratista haya identificado tras una evaluación de riesgos. 	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 11.3 (d)</p> <p>El Licitante presentará junto con su Oferta los siguientes documentos adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Anexo a la Lista de Cantidades, deberán presentar el desglose de los montos asignados a la partida de las medidas ambientales y sociales costeadas, conforme al formato establecido en el PGAS del centro educativo.</u>
4	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 19.9</p> <p>N/A</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 19.9</p> <p><u>El licitante se declarará "No Elegible para ser adjudicado" por el Contratante por un periodo de Tres (3) años.</u></p>
5	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 20.3</p> <p>La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fotocopia del Documento Constitutivo de la empresa y sus modificaciones o documento equivalente en el país de origen.</i> • <i>Fotocopia del documento que otorga facultades de representación a la persona que funge como representante legal (en el caso de El Salvador, la Credencial de Elección del Representante Legal) o Poder Administrativo.</i> 	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 20.3</p> <p>La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fotocopia del Documento Constitutivo de la empresa y sus modificaciones o documento equivalente en el país de origen.</i> • <i>Fotocopia del documento que otorga facultades de representación a la persona que funge como representante legal (en el caso de El Salvador, la Credencial de Elección del Representante Legal) o Poder Administrativo.</i>



No.	Texto Actual	Texto Modificado
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.</i> <p><i>Los documentos anteriores se requerirán certificados por Notario o su equivalente en el País de origen al momento de la de la firma del contrato.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.</i> <p><i>Los documentos anteriores se requerirán certificados por Notario o su equivalente en el País de origen al momento de la de la firma del contrato.</i></p> <p><i><u>Nota: En el caso de empresas extranjeras (o No Domiciliadas en el país) los documentos legales podrán ser apostillados en caso de resultar ganadores.</u></i></p>
6	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Referencia IAL 22.1</p> <p>Para fines de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Contratante es:</p> <p>Atención: Lic. José Orlando González Ramírez Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel-Dirección de Compras Públicas- DCP Ciudad: San Salvador País: El Salvador</p> <p>La fecha límite para la presentación de las Ofertas es:</p> <p>Fecha: 22 de julio de 2024 Hora: 10.00 am</p> <p>Los Proponentes "no tendrán" la opción de presentar las Propuestas por vía electrónica.</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Referencia IAL 22.1</p> <p>Para fines de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Contratante es:</p> <p>Atención: Lic. José Orlando González Ramírez Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel-Dirección de Compras Públicas- DCP Ciudad: San Salvador País: El Salvador</p> <p>La fecha límite para la presentación de las Ofertas es:</p> <p>Fecha: 08 de agosto de 2024 Hora: 10.00 am</p> <p>Los Proponentes "no tendrán" la opción de presentar las Propuestas por vía electrónica.</p>
7	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 4.2 (a)</p> <p>i) Experiencia en 1, 2 o hasta 3 contratos (por cada lote ofertado) de construcción similares (es decir que incluyan actividades de cambio y mantenimiento de techos, cambio y mantenimiento de pisos, rehabilitación de sistemas eléctricos en interiores y exteriores, rehabilitación de sistemas hidrosanitarios interiores y exteriores) que hayan terminado satisfactoria y sustancialmente, como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador,</p>	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 4.2 (a)</p> <p>i) Experiencia en 1, 2 o hasta 3 contratos (por cada lote ofertado) de construcción similares (es decir que incluyan actividades de cambio y mantenimiento de techos, cambio y mantenimiento de pisos, rehabilitación de sistemas eléctricos en interiores y exteriores, rehabilitación de sistemas hidrosanitarios interiores y exteriores) que hayan terminado satisfactoria y sustancialmente, como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador,</p>

No.	Texto Actual	Texto Modificado																																																																																																																								
	entre el 1 de enero de 2016 y la fecha límite para la presentación de Ofertas, el monto de cada contrato debe ser como mínimo por el monto detallado a continuación:	entre el 1 de enero de 2016 y la fecha límite para la presentación de Ofertas, el monto <u>para cada lote</u> debe ser como mínimo el detallado a continuación:																																																																																																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Monto (US\$) (1, 2 o 3 Contratos que sumen)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$ 820,700.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$ 1,222,000.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 939,000.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$ 1,078,000.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$ 1,260,000.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$ 450,000.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 651,000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$ 910,600.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$ 996,000.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>\$ 1,180,790.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>\$ 1,654,000.00</td></tr> <tr><td>12</td><td>\$ 837,000.00</td></tr> <tr><td>13</td><td>\$ 794,000.00</td></tr> <tr><td>14</td><td>\$ 2,098,000.00</td></tr> <tr><td>15</td><td>\$ 814,800.00</td></tr> <tr><td>16</td><td>\$ 1,098,000.00</td></tr> <tr><td>17</td><td>\$ 2,375,000.00</td></tr> <tr><td>18</td><td>\$ 1,082,000.00</td></tr> <tr><td>19</td><td>\$ 1,052,000.00</td></tr> <tr><td>20</td><td>\$ 1,159,000.00</td></tr> <tr><td>21</td><td>\$ 1,540,000.00</td></tr> <tr><td>22</td><td>\$ 1,390,000.00</td></tr> <tr><td>23</td><td>\$ 608,000.00</td></tr> <tr><td>24</td><td>\$ 935,000.00</td></tr> <tr><td>25</td><td>\$ 869,300.00</td></tr> <tr><td>26</td><td>\$ 2,290,850.00</td></tr> <tr><td>27</td><td>\$ 2,030,000.00</td></tr> <tr><td>28</td><td>\$ 1,320,600.00</td></tr> <tr><td>29</td><td>\$ 1,526,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Nº	Monto (US\$) (1, 2 o 3 Contratos que sumen)	1	\$ 820,700.00	2	\$ 1,222,000.00	3	\$ 939,000.00	4	\$ 1,078,000.00	5	\$ 1,260,000.00	6	\$ 450,000.00	7	\$ 651,000.00	8	\$ 910,600.00	9	\$ 996,000.00	10	\$ 1,180,790.00	11	\$ 1,654,000.00	12	\$ 837,000.00	13	\$ 794,000.00	14	\$ 2,098,000.00	15	\$ 814,800.00	16	\$ 1,098,000.00	17	\$ 2,375,000.00	18	\$ 1,082,000.00	19	\$ 1,052,000.00	20	\$ 1,159,000.00	21	\$ 1,540,000.00	22	\$ 1,390,000.00	23	\$ 608,000.00	24	\$ 935,000.00	25	\$ 869,300.00	26	\$ 2,290,850.00	27	\$ 2,030,000.00	28	\$ 1,320,600.00	29	\$ 1,526,000.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Monto (US\$) (1, 2 o 3 Contratos que sumen)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$ 820,700.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$ 1,222,000.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 939,000.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$ 1,078,000.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$ 1,260,000.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$ 450,000.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 651,000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$ 910,600.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$ 996,000.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>\$ 1,180,790.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>\$ 1,654,000.00</td></tr> <tr><td>12</td><td>\$ 837,000.00</td></tr> <tr><td>13</td><td>\$ 794,000.00</td></tr> <tr><td>14</td><td>\$ 2,098,000.00</td></tr> <tr><td>15</td><td>\$ 814,800.00</td></tr> <tr><td>16</td><td>\$ 1,098,000.00</td></tr> <tr><td>17</td><td>\$ 2,375,000.00</td></tr> <tr><td>18</td><td>\$ 1,082,000.00</td></tr> <tr><td>19</td><td>\$ 1,052,000.00</td></tr> <tr><td>20</td><td>\$ 1,159,000.00</td></tr> <tr><td>21</td><td>\$ 1,540,000.00</td></tr> <tr><td>22</td><td>\$ 1,390,000.00</td></tr> <tr><td>23</td><td>\$ 608,000.00</td></tr> <tr><td>24</td><td>\$ 935,000.00</td></tr> <tr><td>25</td><td>\$ 869,300.00</td></tr> <tr><td>26</td><td>\$ 2,290,850.00</td></tr> <tr><td>27</td><td>\$ 2,030,000.00</td></tr> <tr><td>28</td><td>\$ 1,320,600.00</td></tr> <tr><td>29</td><td>\$ 1,526,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Nº	Monto (US\$) (1, 2 o 3 Contratos que sumen)	1	\$ 820,700.00	2	\$ 1,222,000.00	3	\$ 939,000.00	4	\$ 1,078,000.00	5	\$ 1,260,000.00	6	\$ 450,000.00	7	\$ 651,000.00	8	\$ 910,600.00	9	\$ 996,000.00	10	\$ 1,180,790.00	11	\$ 1,654,000.00	12	\$ 837,000.00	13	\$ 794,000.00	14	\$ 2,098,000.00	15	\$ 814,800.00	16	\$ 1,098,000.00	17	\$ 2,375,000.00	18	\$ 1,082,000.00	19	\$ 1,052,000.00	20	\$ 1,159,000.00	21	\$ 1,540,000.00	22	\$ 1,390,000.00	23	\$ 608,000.00	24	\$ 935,000.00	25	\$ 869,300.00	26	\$ 2,290,850.00	27	\$ 2,030,000.00	28	\$ 1,320,600.00	29	\$ 1,526,000.00
Nº	Monto (US\$) (1, 2 o 3 Contratos que sumen)																																																																																																																									
1	\$ 820,700.00																																																																																																																									
2	\$ 1,222,000.00																																																																																																																									
3	\$ 939,000.00																																																																																																																									
4	\$ 1,078,000.00																																																																																																																									
5	\$ 1,260,000.00																																																																																																																									
6	\$ 450,000.00																																																																																																																									
7	\$ 651,000.00																																																																																																																									
8	\$ 910,600.00																																																																																																																									
9	\$ 996,000.00																																																																																																																									
10	\$ 1,180,790.00																																																																																																																									
11	\$ 1,654,000.00																																																																																																																									
12	\$ 837,000.00																																																																																																																									
13	\$ 794,000.00																																																																																																																									
14	\$ 2,098,000.00																																																																																																																									
15	\$ 814,800.00																																																																																																																									
16	\$ 1,098,000.00																																																																																																																									
17	\$ 2,375,000.00																																																																																																																									
18	\$ 1,082,000.00																																																																																																																									
19	\$ 1,052,000.00																																																																																																																									
20	\$ 1,159,000.00																																																																																																																									
21	\$ 1,540,000.00																																																																																																																									
22	\$ 1,390,000.00																																																																																																																									
23	\$ 608,000.00																																																																																																																									
24	\$ 935,000.00																																																																																																																									
25	\$ 869,300.00																																																																																																																									
26	\$ 2,290,850.00																																																																																																																									
27	\$ 2,030,000.00																																																																																																																									
28	\$ 1,320,600.00																																																																																																																									
29	\$ 1,526,000.00																																																																																																																									
Nº	Monto (US\$) (1, 2 o 3 Contratos que sumen)																																																																																																																									
1	\$ 820,700.00																																																																																																																									
2	\$ 1,222,000.00																																																																																																																									
3	\$ 939,000.00																																																																																																																									
4	\$ 1,078,000.00																																																																																																																									
5	\$ 1,260,000.00																																																																																																																									
6	\$ 450,000.00																																																																																																																									
7	\$ 651,000.00																																																																																																																									
8	\$ 910,600.00																																																																																																																									
9	\$ 996,000.00																																																																																																																									
10	\$ 1,180,790.00																																																																																																																									
11	\$ 1,654,000.00																																																																																																																									
12	\$ 837,000.00																																																																																																																									
13	\$ 794,000.00																																																																																																																									
14	\$ 2,098,000.00																																																																																																																									
15	\$ 814,800.00																																																																																																																									
16	\$ 1,098,000.00																																																																																																																									
17	\$ 2,375,000.00																																																																																																																									
18	\$ 1,082,000.00																																																																																																																									
19	\$ 1,052,000.00																																																																																																																									
20	\$ 1,159,000.00																																																																																																																									
21	\$ 1,540,000.00																																																																																																																									
22	\$ 1,390,000.00																																																																																																																									
23	\$ 608,000.00																																																																																																																									
24	\$ 935,000.00																																																																																																																									
25	\$ 869,300.00																																																																																																																									
26	\$ 2,290,850.00																																																																																																																									
27	\$ 2,030,000.00																																																																																																																									
28	\$ 1,320,600.00																																																																																																																									
29	\$ 1,526,000.00																																																																																																																									



(Handwritten signature)

SECCIÓN VII – REQUISITOS DE LAS OBRAS

Lote 6: Escuela de Educación Especial "Profesor Napoleón Efraín González", Izalco, Sonsonate, Código 14707

8	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Planos y Lista de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Planos y Lista de Cantidades.</p> <p>En la partida 3.2.1, se deberán considerar todas las actividades necesarias para la instalación del aislante térmico (Desmontaje de cubierta, instalación de aislante térmico, reinstalación de cubierta de techo)</p> <p>En la partida 3.2.2, incluir todas las actividades de mantenimiento que se deberán realizar en la estructura metálica que sostiene la cubierta (columnas, vigas, vigas macomber, polines y barras tensoras)</p> <p>Se sustituye el Plano 7/23, eliminando el techo tipo sándwich (Ver Anexo 1)</p>
9	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Lista de Cantidades.	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Lista de Cantidades</p> <p>Incluir en partida 4.4.3, el desmontaje y vuelta a montar de tanque.</p>
10	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Lista de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Lista de Cantidades</p> <p>Incluir en las partidas 4.4.1, 4.4.2, 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4 y 4.6.1, la actividad de demolición y restitución de pisos</p>
11	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Lista de Cantidades.	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Lista de Cantidades</p> <p>Añadir en la partida 2.1.1.2.2, que el anticorrosivo especial, se aplicará también en uniones interiores y todo el exterior.</p>

12	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Planos.	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 6, Planos. Se adjunta detalle de Canastas para la cancha de BKB Ver Anexo 2.
Lote 7: Escuela de Educación Especial "de Juayúa", Juayúa, Sonsonate, Código 10642		
13	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 7, Planos.	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 7, Planos. Se incluye la ubicación de luminarias y de timbre campana, en hojas OE-IE-1 y OE-IE-5. Ver Anexo 3
Lote 13: Escuela de Educación Parvularia "Dr. Humberto Romero Alvergue", Sonzacate, Sonsonate, Código 10747		
14	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades Modificar partida 3.1.1.3.4, sustituyendo piso de concreto con e=7 cm por lo siguiente: "Base de concreto de f'c=180 kg/cm ² de t=0.075m, refuerzo electromalla 6"x6", calibre 9/9". Modificar en partida 3.1.1.2.2. sub base para suelo-cemento, por lo siguiente: "Relleno compactado con suelo cemento 20:1, espesor 10.0 cm, incluye todos los materiales". La hechura y afinado de cuadrados se encuentra en la partida 2.1.1.2.2
15	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades Modificar partida 5.6.9, la actividad deberá decir: "Repello de superficies verticales hasta E=2cm, con mezcla normal para



(Handwritten signature)

		repellos. Incluye remoción de pintura existente y tratamiento de superficie."
16	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Planos y Lista de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Planos y Lista de Cantidades</p> <p>El tapial al que hace referencia en el plano 24/32, es el de la "Fachada Mi Nueva Escuela".</p> <p>EL detalle de la columna C1 se encuentra en Plano 30/32.</p> <p>Se modifica la partida 5.6.9, la actividad debe decir: "Repello de superficies verticales hasta E=2cm, con mezcla normal para repellos. Incluir remoción de pintura existente y tratamiento de superficie".</p> <p>La actividad de desalojo de los rellenos de suelo cemento y de material de préstamo, deberá incluirse en la partida 6.1 .</p>
17	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades</p> <p>Los repellos de las paredes, deben hacerse con "mezcla prefabricada", en todas las aulas, no solo en las nuevas..</p>
18	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades</p> <p>Eliminar la instalación de alambre razor en todos los tapias existentes o a construir.</p>
19	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades y planos	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades y planos</p> <p>Modificar partida 5.4.5, considerar para las aceras indicadas: piso de concreto 210 kg/cm², Electromalla 6x6 CAL 9/9 y E=7.50 cm.</p>

		Se sustituye plano 24/32 (detalle típico de acera) Ver Anexo 4
20	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Planos	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Planos En la partida 5.6.8, el muro de bloque se elaborará con bloques de concreto de 20x40x40cm. No debe incluirse el costo del alambre razor, ya que no será utilizado en ningún centro educativo. Se sustituye el plano 24/32. Ver Anexo 4.
21	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 13, Lista de Cantidades Se modifica el pretil indicado en la partida 5.6.12, debe considerarse las especificaciones del pretil incluido en la partida 5.6.8.
Lote 15: Escuela de Educación Parvularia de "Ciudad Arce", Ciudad Arce, La Libertad, Código 11020		
22	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos.	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos. Hacer caso omiso del detalle de torre para tanque que aparece en hoja OE-D-5, ya que no se construirá.
23	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos.	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos. La ubicación y huella de la pérgola se muestra en la Hoja ANT-PARQ-3. Se adjunta detalle de soporte estructural de Pérgola. Ver Anexo 5



24	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos y Lista de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos y Lista de Cantidades.</p> <p>La distribución de polines en la estructura de techo se hará a una distancia no mayor de 1.50 m.</p> <p>Se conservarán la vigas macomber existentes, únicamente se les dará tratamiento de pintura tal como se describe en especificaciones técnicas.</p>
25	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos</p> <p>Para la partida 6.1.2.3, considerar el detalle de Cerco con tubo y malla ciclón en hoja OE-DET-7 (27/27), con la especificación: panel de 2.00 m, altura de 1.80 m. Sin pretil.</p>
26	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos</p> <p>Se adjunta detalle del muro indicado en las partidas 6.1.14 y 6.1.15 Ver Anexo 6</p>
27	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Carpeta 15, Planos</p> <p>Se sustituyen planos MCBC-E-1 (correlativo 10/27) y MCBC-E-2 (correlativo 11/27), que corresponden a la estructura de soporte de techo del módulo D Ver Anexo 7</p>

28	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta. Anexos	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta. Anexos</p> <p>Se adjunta listado de sitios priorizados por centro educativo para la reubicación temporal de la comunidad educativa. Ver Anexo 8</p>
Consultas Generales		
29	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades</p> <p>En todas las partidas donde se indica el diseño "Mi Nueva Escuela", se refiere a la aplicación de pintura según paleta de colores del Manual "Mi Nueva Escuela", ninguna pared lleva diseño de mural.</p>
30	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades</p> <p>En ninguna de las paredes de las diferentes partidas en donde se indica el diseño "Mi Nueva Escuela", lleva diseño de mural.</p>
31	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades</p> <p>En la Lista de Cantidades, los m² de pintura látex acrílica descritos, corresponden a la pintura a aplicar según paleta de colores del Manual "Mi Nueva Escuela"</p>
32	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, Listas de Cantidades</p> <p>Con respecto al módulo COMEDOR-BODEGA-COCINA: En los centros donde la cocina y bodega son existentes y serán rehabilitados y el comedor será construido, la cubierta de techos será a 2 aguas, siguiendo la distribución de la estructura de soporte existente. Omitir la cubierta de techo a cuatro aguas.</p>



		Se anexa plano de comedor MCBC-E-T con estructura de techos a dos aguas. Ver Anexo 9
33	En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, planos.	<p>En Sección VII. Requisitos de las Obras del Documento de Solicitud de Oferta, Anexo 1, Requisitos Técnicos, Ambientales y Sociales de las Obras, planos.</p> <p>Para los centros educativos que incluyen construcciones de Módulos de 2 Aulas, se adjunta hoja MAT-E-01, con los detalles constructivos de fundaciones y estructura de techos.</p> <p>Se adjunta hoja MAT-E-01, están detallados todos los acabados. Ver Anexo 9</p> <p>En la hoja ANT-ACAB de cada centro educativo, se detallan las dimensiones de todos los cuadros de ventanas</p>

Esta Enmienda formará parte del Documento de Solicitud de Ofertas (SDO) y del contrato que se derive del presente proceso. El resto del documento permanece sin modificación alguna.

San Salvador, 19 de julio de 2024



JOSÉ MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino